



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **384**  
( **09 AGO 2024** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 05 de agosto de 2024, la Secretaria de las TIC y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-043 del 09 de agosto de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
218320202008 - 2024730010027 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	123.884.640
218320202009 - 2024730010083 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	40.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>163.884.640</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
218320202009 - 2024730010027 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	123.884.640
218320202008 - 2024730010083 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	40.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>163.884.640</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

ANGEL MARÍA GÓMEZ  
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
 DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-043

Ibagué, agosto 09 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 05 de agosto de 2024, la Secretaria de las TIC y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

**CONTRACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
218320202008 - 2024730010027 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	123.884.640
218320202009 - 2024730010083 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	40.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>163.884.640</b>

**ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
218320202009 - 2024730010027 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	123.884.640
218320202008 - 2024730010083 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	40.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>163.884.640</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
**LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN**  
 Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro  
 TRD: 1310-11.03 CERTIFICADOS DE TRASLADOS PRESUPUESTALES



www.ibague.gov.co



MEMORANDO

Ibagué, 5 de Mayo 2024

Para: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director Grupo de Presupuesto

De: Secretaria de las TIC, Delegada Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud de Traslado Presupuestal.

Comendidamente nos permitimos remitir para revisión y aprobación y se efectúe el traslado presupuestal correspondiente para garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de nuestra dependencia, así:

CONTRACREDITO					
TIPO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FE	CODIGO EPIM	VALOR
C	2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	01 ✓	2024730010027 ✓	\$ 123.884.640 ✓
C	2.18.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	01 ✓	2024730010083 ✓	\$ 40.000.000 ✓

CREDITO					
TIPO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FE	CODIGO EPIM	VALOR
C	2.18.3.2.02.02.009 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	01 ✓	2024730010027 ✓	\$123.884.640 ✓
C	2.18.3.2.02.02.008 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	01 ✓	2024730010083 ✓	\$ 40.000.000 ✓

Cordial saludo,

Vilma Yaneth Rivera Marroquin  
Secretaria de las TIC

Proyectó: Javier ortiz R- Prof. Univ. Sria. TIC

